

CURSO FORMACIÓN DEL PAS 2016

Juan Andrés Gallego Cano
Servicio de Gestión de Estudios

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA GESTIÓN

Elche, 19 de mayo de 2016



<http://itgumh.edu.umh.es>

#ITGUMH



DAFO

- Es una herramienta metodológica que me permite trazar acciones sobre la base de un **diagnóstico** tanto interno como externo de la organización.
- Interno: debilidades y fortalezas.
- Externo: oportunidades y amenazas.

Se pretende **detectar y aprovechar** las **oportunidades** particulares en un momento dado, **eludiendo** sus **amenazas**, mediante un **buen uso** de sus **fortalezas** y una **neutralización** de sus **debilidades**.

Con qué fin: nos hace conocernos y situarnos en un contexto en el cuál tomar decisiones acordes con nuestros intereses.

Actividad: Realizar un DAFO sobre la
SITUACIÓN DEL SISTEMA UNIVESITARIO ESPAÑOL-UMH

Debilidades

- *¿qué percibe nuestro entorno social como debilidades?*
- *¿en qué podemos mejorar?*

Amenazas

- *¿qué obstáculos políticos podemos encontrarnos?*
- *¿existen problemas de financiación?*
- *¿cuáles son las nuevas tendencias que siguen nuestros competidores?*

Fortalezas

- *¿qué ventajas tenemos respecto de la competencia?*
- *¿qué recursos tenemos disponibles?*
- *¿cuáles son nuestros puntos fuertes como universidad: servicio, marca, etc.?*

Oportunidades

- *¿existen nuevas tendencias de en el SUE que afectan a la universidad?,*
- *¿qué cambios tecnológicos, sociales, legales, políticos, etc., se presentan en nuestro entorno?*

Actividad: Realizar un DAFO sobre la
SITUACIÓN DEL SISTEMA UNIVESITARIO ESPAÑOL-UMH

Debilidades

- Falta de financiación y minoración de recursos disponibles.
- Falta de docencia de grados completos en inglés que ayude a la internacionalización.

Amenazas

- Competencia con otras instituciones académicas.
- Estrés normativo producido por la aprobación reiterada de normativa nacional que afecta a la universidad en todos los niveles.
- La situación económica actual.

Fortalezas

- Infraestructura tecnológica al servicio de la sociedad.
- Grupos punteros de investigación reconocidos internacionalmente
- Instalaciones deportivas que permiten la formación de deportistas..

Oportunidades

- Circunstancias adecuadas para buscar sinergias entre las universidades públicas.
- Lifelong learning



Proyecto de investigación de la UOC, en colaboración con unos cincuenta expertos internacionales y del MIT de Boston.

1. Educación más práctica, tangible e interactiva
2. Segunda brecha digital: las competencias
3. Aprender en todas partes
4. El fin de la exclusividad de la universidad
5. Una mayor implicación de las empresas
6. Formación a medida sin calendarios y con tutores 24 horas al día
7. Internacionalización y especialización
8. Más allá de las asignaturas
9. Modelos menos rígidos
10. El uso de aplicaciones móviles agrupadas en repositorio

Dutch student protests ignite movement against management of universities

Students and staff call for a 'new university' movement with greater democratisation of higher education and transparency of finances



- Mayor democratización del gobierno universitario.
- Mayor transparencia de las finanzas de la universidad.
- No a la reestructuración de departamentos y facultades.
- Referéndum sobre los planes de fusiones con otras universidades.
- Mejores condiciones y protecciones para el personal temporal.

home > UK > education media society law scotland wales northern ireland

Students

Guardian Students

Students vote to sabotage plans to rate teaching in universities

We will boycott the National Student Survey unless the government drops its plan for a Teaching Excellence Framework, say delegates at NUS conference



STUDENT LOAN REPAYMENTS ARE CHEAPER THAN YOUR DAILY COFFEE SAYS UNIVERSITIES MINISTER

THE DEBRIEF: GREG CLARK SAYS THAT UNIVERSITY IS A 'PHENOMENAL INVESTMENT' AND SUGGESTS REPAYMENTS ARE MANAGEABLE, BUT LABOUR ARE NOT SO SURE...

Artículo 135 de la Constitución Española Modificación: año 2011



1. Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.

2. El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros.

(...)

Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta.

Becas y Ayudas al estudio de la Administración General del Estado (AGE)

Becas y ayudas estatales en Educación Universitaria y equivalente. Becas y ayudas generales de estudio

	Curso 2012-2013 ⁽¹⁾		Curso 2011-2012	
	Número de beneficiarios	Importe total (€)	Número de beneficiarios	Importe total (€)
Convocatoria General	263.682	757.682.542,83	270.290	794.107.409,23
Grado y Primer y Segundo Ciclo	228.027	515.960.748,2	230.925	531.869.785,0
Másteres oficiales	12.092	20.646.103,5	12.947	25.789.405,5
Enseñanzas equivalentes a universitarias	4.589	9.670.008,0	4.385	9.935.855,0
Sólo bonificación de matrícula en convocatoria general ⁽²⁾	18.974	211.405.683,1	22.033	226.512.363,7
Convocatoria de Movilidad	33.101	159.234.251,8	35.164	171.244.877,3
Grado y Primer y Segundo Ciclo	28.662	115.030.416,0	30.040	121.920.992,0
Másteres oficiales	2.511	9.692.334,5	2.830	11.455.565,0
Enseñanzas equivalentes a universitarias	964	3.863.702,0	1.032	4.154.470,0
Sólo bonificación de matrícula en convocatoria de movilidad ⁽²⁾	964	30.647.799,3	1.262	33.713.850,3
Bonificación de matrícula a familias numerosas	97.648	37.182.131,9	93.993	37.113.370,0

Comunidad Valenciana

eldiariocv.es

[Valencia](#) | [Alicante](#) | [Castellón](#) | [Política](#) | [Cultura ▼](#) | [Opinión](#) | [Blogs ▼](#) | [Arguments](#) | [En valencià](#)

Comunidad Valenciana

La Generalitat Valenciana retira las becas a estudiantes de universidades privadas

► Se implantan cuatro nuevas modalidades: las becas Salario, las de Formación en Idiomas, las de No-abandono y las de Formación a Distancia

PUBLICIDAD

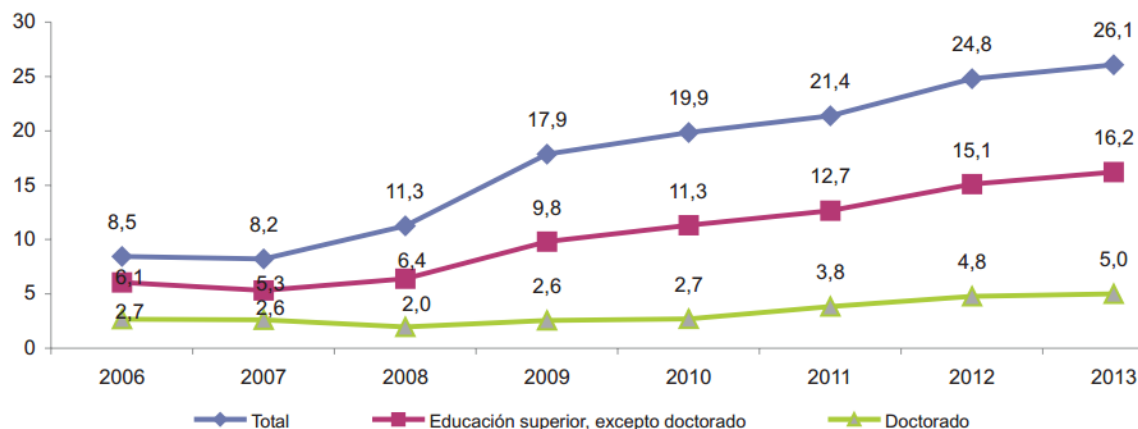
OCULTAR PUBLICIDAD

TU CUIDES VALÈNCIA.

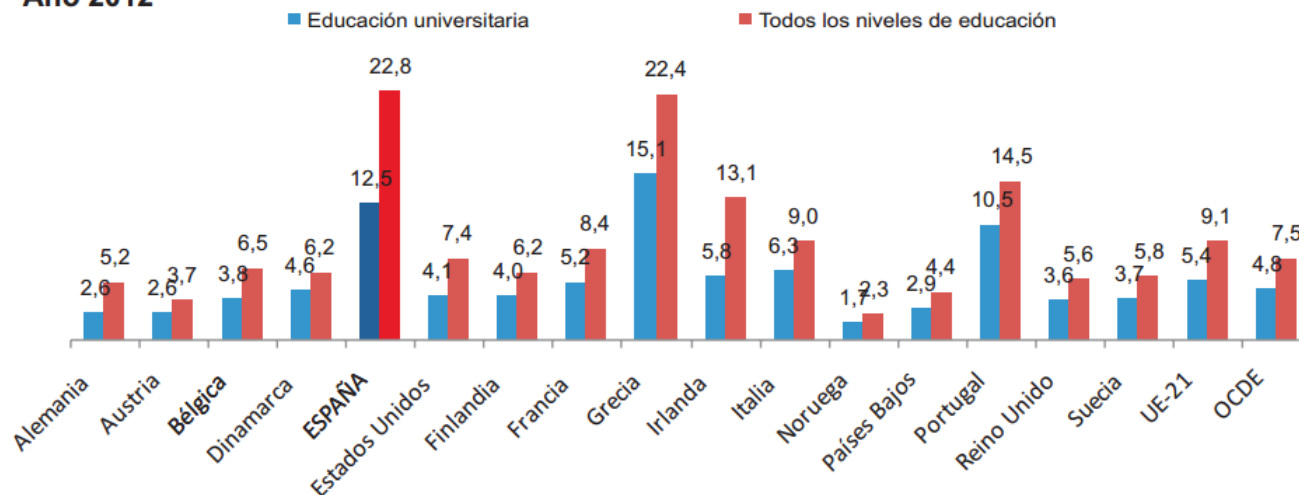
- España ocupa el puesto 23: importe medio de las becas.
- Puesto 15: número de estudiantes que cumple los requisitos económicos y académicos para ser beneficiario de una beca.
- En dieciséis países: los padres se desgravan fiscalmente por cada hijo universitario (hasta los 25 años).
- En doce países: los padres pueden tener una ayuda familiar.
- En veintinueve de los países los estudiantes pueden solicitar créditos estatales. Los créditos pueden ser parcialmente condonados en algunos países en función de los resultados académicos o pueden ser de larga duración y vinculados al salario del egresado como en el Reino Unido y Holanda.
- Sólo en cuatro de los países analizados no hay ni préstamos, ni beneficios fiscales, ni ayudas familiares; Bosnia, Croacia, España y Rumanía.

Evolución de la tasa de paro según el nivel de formación alcanzado (%).

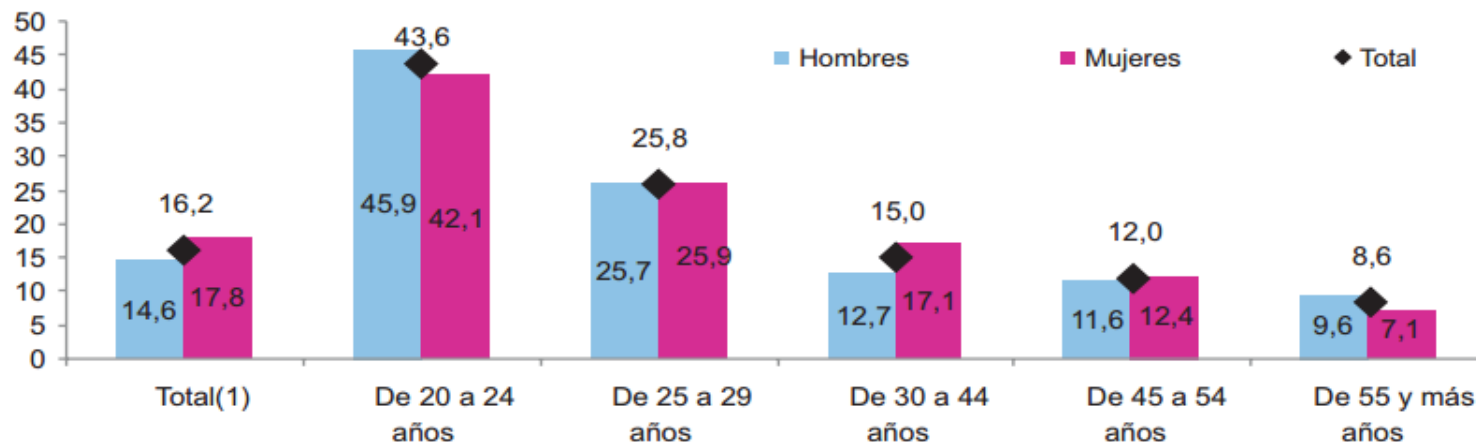
tasa de paro



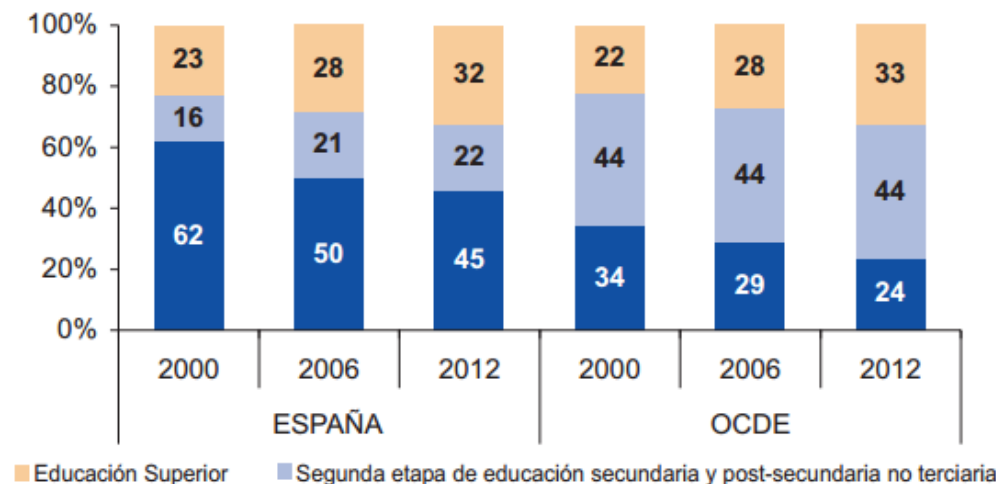
Tasas de desempleo de la población de 25 a 64 años por nivel de formación alcanzado (%). Año 2012



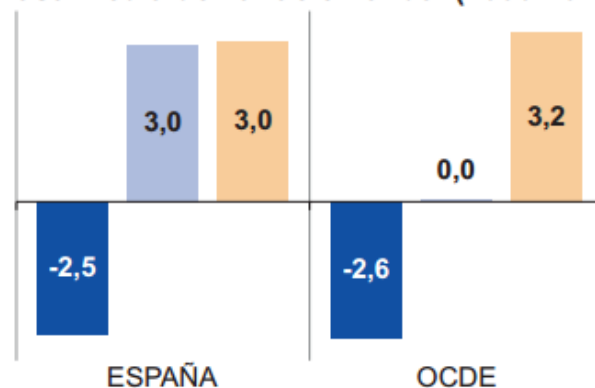
Tasa de paro según sexo y grupos de edad para la población con educación superior (%). Año 2013



Evolución del nivel de formación de la población adulta entre 25 y 64 años en España (%)



Tasa media de variación anual (2000-2012)





- Ingresos precios públicos en 2012: 16,9%
- El 65,8% de los ingresos presupuestarios de las universidades públicas proceden de su comunidad autónoma.
- El 60,8% de los gastos son de personal y el 14,6% son gastos en bienes y servicios.
- En conjunto, los gastos corrientes alcanzan el 79,9%.

Gráfica nº 25

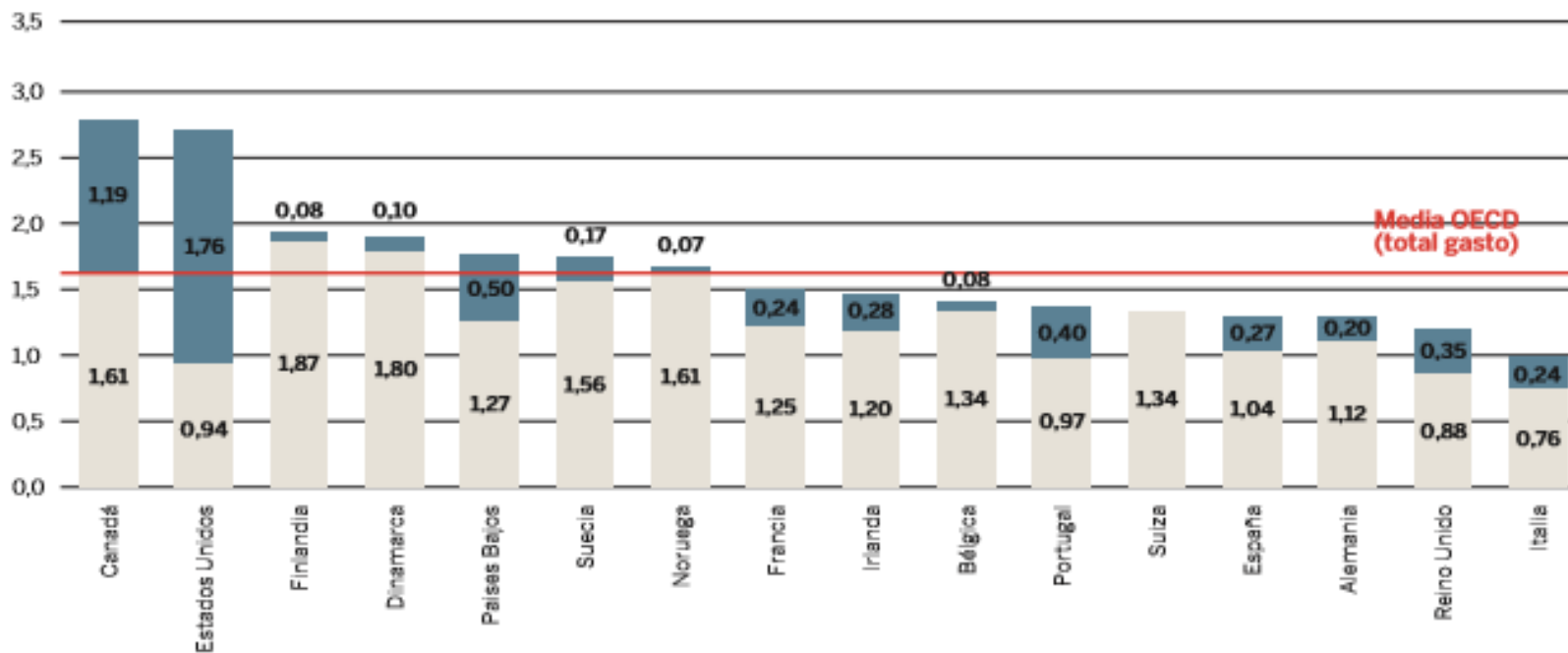
Gasto en instituciones de educación superior como porcentaje del PIB (2011).

Fuente:

OECD. *Education at a glance* 2014. Table B2.3.

Legenda:

- El gasto público en las instituciones de educación
- El gasto privado en las instituciones de educación
- Media OECD



Evolución del número de estudiantes extranjeros en el Sistema Universitario Español

	Matriculados					Egresados			
	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14 ⁽¹⁾	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Grado y 1^{er} y 2^o ciclo									
Total extranjeros	41.862	46.016	49.022	49.795	53.175	3.365	4.020	3.986	4.802
% Extranjeros	3,0%	3,2%	3,4%	3,5%	3,8%	1,7%	1,9%	1,9%	2,2%
Tasa variación anual	-	9,9%	6,5%	1,6%	6,8%	-	19,5%	-0,8%	20,5%
Máster									
Total extranjeros	14.516	18.384	20.931	21.347	21.756	6.066	8.014	10.095	10.489
% Extranjeros	17,8%	17,5%	18,1%	18,8%	18,1%	15,0%	16,1%	16,9%	17,4%
Tasa variación anual	-	26,6%	13,9%	2,0%	1,9%	-	32,1%	26,0%	3,9%

Datos del curso 2012/13

España, el país que más estudiantes Erasmus envía y también el que más recibe

- El perfil medio es una mujer de 22 años que pasa 6 meses fuera
- 270 000 estudiantes se beneficiaron de las becas de la UE en el pasado curso
- La cuantía media de la beca fue de 272 euros al mes

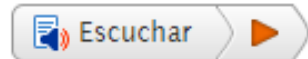
10.07.14 | 13:42h. Noticias Cuatro |

Etiquetas:

Erasmus · curso 2012/13 · becas · Comisión Europea · educación

El país que más estudiantes Erasmus envió a estudiar o realizar períodos de prácticas (39 249) fue España, seguida de Francia (35 311) y Alemania (34 891). España también fue el destino más popular, que acogió a 40 202 estudiantes; siguen Alemania (30 368) y Francia (29 293). El Reino Unido recibió a casi el doble de estudiantes (27 182) que los que envió (14 572).

[Ministerio](#) ▶ Programas de movilidad internacional en 2016



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destinará 103 millones de euros en programas de movilidad internacional en 2016

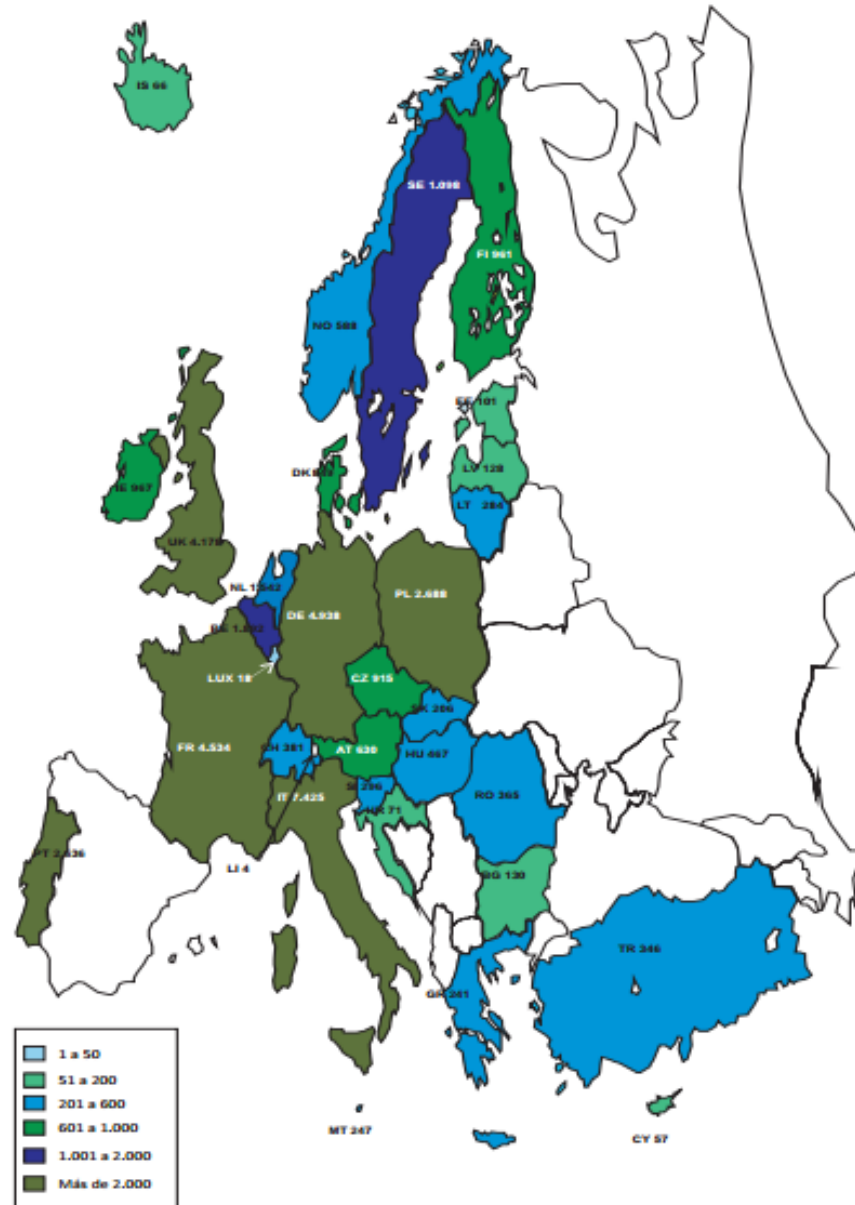
5 de mayo de 2016

Nota de Prensa



- El programa Erasmus + contará en 2016 con 90 millones de euros, 5 millones más que el año anterior.
- Además se inicia la puesta en marcha del convenio Interministerial para facilitar la llegada de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros.

Estudiantes Erasmus españoles por país de destino. Curso 2012-2013



82 universidades: **50** públicas más **32** privadas

RUCT

2764 grados

4492 másteres
universitarios

2799 programas
doctorado



10.000
instituciones de
educación superior

30 millones
estudiantes

The „European Higher Education Area“ consist of the 27 states of the European Union and 20 of its neighbouring countries. It covers the whole of Europe and large parts of Asia.

Declaraciones y comunicaciones de ministros de educación europeos

Bucarest 2012

Lovaina 2009

Londres 2007

Bergen 2005

Berlín 2003

Praga 2001

Bolonia 1999

- *European Credit Transfer System (ECTS): 25 horas de trabajo y docencia*
- Estructura: grado y máster universitario
- Metodología docente
- SET
- Formación a lo largo de la vida
- Reconocimiento de créditos
- Movilidad

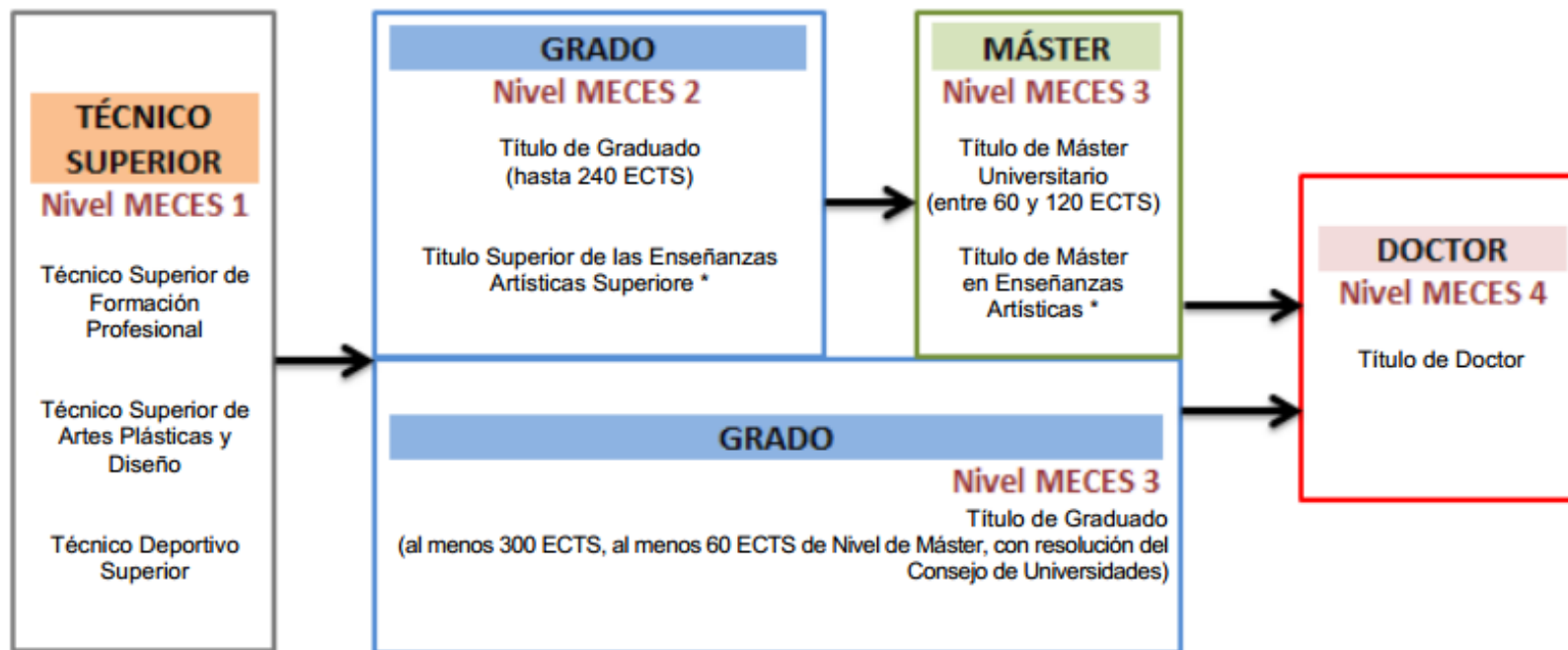
[Real Decreto 1393/2007,](#)
[por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales](#)

Modificaciones:

1. R.D. 861/2010: por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
2. R.D. 99/2011: por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
3. R.D. 534/2013: por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, 99/2011 y 1892/2008.
4. R.D. 96/2014: por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011 y 1393/2007.
5. R.D. 967/2014: por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. [Procedimiento del ministerio.](#)
6. R.D. 43/2015: por el que se modifican los Reales Decreto 1393/2007 y 99/2011.
7. R.D. 420/2015: de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

ENSEÑANZAS NO
UNIVERSITARIAS

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS



* Las Enseñanzas Artísticas Superiores son Enseñanzas no Universitarias dentro del Sistema Educativo español de Enseñanza Superior.

MECES. MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (QF-EHEA marco europeo de cualificación para la educación superior)

Nivel*		Cualificaciones
1 (5)	Técnico Superior	Técnico Superior de Formación Profesional. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. Técnico Deportivo Superior.
2 (6)	Grado	Título de graduado. Título Superior de las Enseñanzas Artísticas Superiores.
3 (7)	Máster	Título de máster universitario. Título de Máster en Enseñanzas Artísticas. Título de Graduado de al menos 300 ECTS que comprenda al menos 60 ECTS de nivel de máster.
4 (8)	Doctor	Título de doctor.

**Qualifications of the European Higher Education Area*

[RD 1027/2011](#) Marco Español de
Cualificaciones para la Educación Superior
MECES: cualificación en función de los
resultados de aprendizaje:

Técnico Superior Nivel 1

Grado Nivel 2

Máster Nivel 3

Doctor Nivel 4

[RD 967/2014](#)
[Correspondencia](#)
[títulos](#)

“El Ministerio explica que desde 2009 tiene en marcha la evaluación de 63.000 peticiones individuales de equivalencia de títulos, siendo la mayoría de ellas de Ingenieros/as de Caminos”.

[Gestión de títulos: expedición, acreditación, homologación, equivalencia, reconocimiento y convalidación](#)

EL MUNDO

Edición España ▾ Versión Clásica ▾

SECCIONES

España

Madrid

Andalucía

Baleares

Cataluña

Comunidad Valenciana

Pa

EDUCACIÓN Decreto para la homologación y la equivalencia de títulos universitarios

El Gobierno reparará antes de
nueve meses la 'laguna normativa'
de los títulos universitarios

- La falta de equivalencia internacional de las titulaciones de antes del Plan Bolonia con las de después de Bolonia dificultaba que los españoles pudieran trabajar en el extranjero

[Framework for Qualifications](#)
[of the European Higher](#)
[Education Area \(FQ-EHEA\)](#)

ESTUDIOS PROPIOS

Art. 34.1 Ley Orgánica de Universidades

	créditos
1. DIPLOMA SUPERIOR UNIVERSITARIO:	120
2. MÁSTER:	60
3. ESPECIALISTA UNIVERSTARIO:	30
4. EXPERTO:	20

Países con 4+1:

Chipre, Turquía, Armenia, Georgia, Grecia, Kazajistán, Rusia, Ucrania



[RD 43/2015](#)

[RD 1393/2007](#)

La Conferencia de Rectores expulsará a las universidades que no cumplan con su moratoria

ACTIVIDAD

Wert defiende que la Lomce suprime la Selectividad porque es una "anomalía" en el panorama internacional

El ministro de Educación asegura que con la Lomce, el modelo española será comparable al británico, al americano, al francés, al italiano o al alemán

Vida | 12/06/2013 - 11:34h | Última actualización: 12/06/2013 - 11:40h

[Real Decreto 412/2014, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado](#)



Ley de Educación

El Congreso aprueba tramitar la paralización de la LOMCE

La iniciativa ha salido adelante con los votos a favor de todos los grupos excepto el PP y Ciudadanos

Efe / Madrid | 06.04.2016 | 10:55

Admisión a la universidad. LOMCE

- Se suprime la Prueba de Acceso a la Universidad
- Acceso al curso 2016/2017: última selectividad.
- Acceso al curso 2017/2018: prueba al finalizar el segundo curso de bachillerato: *Reválida*
- La superación de la *reválida* otorgará el título de bachiller
- Procedimientos de admisión. Los establece la universidad: Calificación final de Bachillerato / formación académica entrevistas personales, etc. 60% siempre nota Bachillerato
- Se mantiene la admisión de titulados de FP, mayores de 25, 40 y 45 años, titulados y estudiantes de sistemas educativos extranjeros.

Los Planes de Estudios de los títulos de **Grado**

- 1. Normativas.*
- 2. Qué son los títulos de Grado.*
- 3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.*
- 4. Los títulos oficiales universitarios en fase de extinción.*

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

1. Normativas.

- *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior.*
- *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (BOE de 30 de octubre de 2007). Modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. (BOE de 3 de julio de 2010).*

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

2. Qué son los títulos de Grado.

- **Estructura:** “Las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter **oficial y validez en todo el territorio nacional** se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente **Grado, Máster y Doctorado**”. *Art. 8 (R.D. 1393/2007).*
- **Definición:** “Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una **formación general**, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el **ejercicio** de actividades de carácter **profesional**”. *Art. 9 (R.D. 1393/2007).*
- Las **competencias generales y específicas** definen a cada título. Las competencias propuestas deben ser evaluables.

MATERIA
BIOLOGÍA

Cred. ECTS:

24

Carácter:

Básica

Ubicación Temporal:

Curso: 1 Primer Semestre/Curso: 1 Segundo Semestre

Competencias:

Competencias Generales

CG1	Adquisición de conocimiento científico básico.
CG2	Capacidad de identificación, formulación y resolución de problemas básicos.
CG4	Capacidad de aplicar métodos analíticos y numéricos para el análisis de problemas.
CG5	Habilidad para la aplicación eficiente de herramientas para la solución de problemas de la rama del conocimiento.
CG6	Capacidad para la mejora continua, la experimentación y la innovación.
CG7	Capacidad crítica y analítica en el ámbito de las Ciencias.
CG8	Capacidad creativa en el ámbito de la rama del conocimiento.
CG9	Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones.
CG10	Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación científica y de datos relevantes en el ámbito de la rama de Ciencias.
CG11	Capacidad de transmisión de conocimientos adquiridos en ambientes de expertos y no expertos.
CG12	Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
CG13	Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la rama de Ciencias.
CG14	Compromiso social, ético y medioambiental para el desarrollo de soluciones científicas, compatibles y sostenibles con la realidad del entorno humano y natural.
CG15	Capacidad de adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, adoptando una actitud ética, de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión.
CG16	Trabajar de forma adecuada en un laboratorio biológico con material biológico incluyendo seguridad, manipulación, eliminación de residuos biológicos y químicos y registro anotado de actividades.

Competencias Específicas

CE1	Capacidad para conocer y comprender las bases moleculares de los procesos biotecnológicos
CE3	Aprender los mecanismos de transferencia de energía en el metabolismo celular
CE10	Capacidad para analizar la utilidad de las enzimas y de su utilización en procesos bioindustriales
CE14	Capacidad para analizar y aplicar los fundamentos de la estructura, función y manipulación de los seres vivos
CE18	Capacidad para comprender la composición química y las interacciones a nivel molecular de los seres vivos
CE19	Capacidad para entender las interacciones de los sistemas biológicos con xenobióticos y las bases de la evaluación de toxicidad
CE20	Conocer y aplicar los fundamentos de la diversidad animal y sus aplicaciones biotecnológicas
CE21	Capacidad para analizar la estructura, variación, mecanismos de expresión de los genes y los métodos para su estudio y manipulación
CE22	Aplicar las bases de datos biológicas y los programas que permiten organizarlas y analizarlas
CE23	Capacidad para aplicar los procedimientos moleculares de incremento del potencial biotecnológico de las plantas

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

- [Ejemplo de la información que se debe dar a la sociedad sobre los títulos de grado.](#)

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

Enseñanzas universitarias y expedición de títulos.

Las enseñanzas universitarias oficiales se concretarán en **planes de estudios** que serán **elaborados por las universidades**, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser **verificados** por el **Consejo de Universidades** y **autorizados** en su implantación por la correspondiente **Comunidad Autónoma** (...). Los títulos a cuya obtención conduzcan, deberán ser **inscritos** en el **RUCT** y **acreditados**, todo ello de acuerdo con las previsiones contenidas en este real decreto”. RD 1393/2007. Art. 3.3

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales

1. Descripción del título.
2. Justificación.
3. Competencias.
4. Acceso y admisión de los estudiantes.
5. Planificación de las enseñanzas.
6. Personal académico.
7. Recursos materiales y servicios.
8. Resultados previstos.
9. Sistema de garantía de la calidad.
10. Calendario de implantación.

Anexo I. RD 1393/2007

La Universidad de Alicante competirá con la de València por el alumnado de magisterio

El campus planea implantar Educación en Alcoi, titulación que ya ofrece la UV en Ontinyent a media hora en coche

RAFEL MONTANER | 30.03.2016 | 08:02

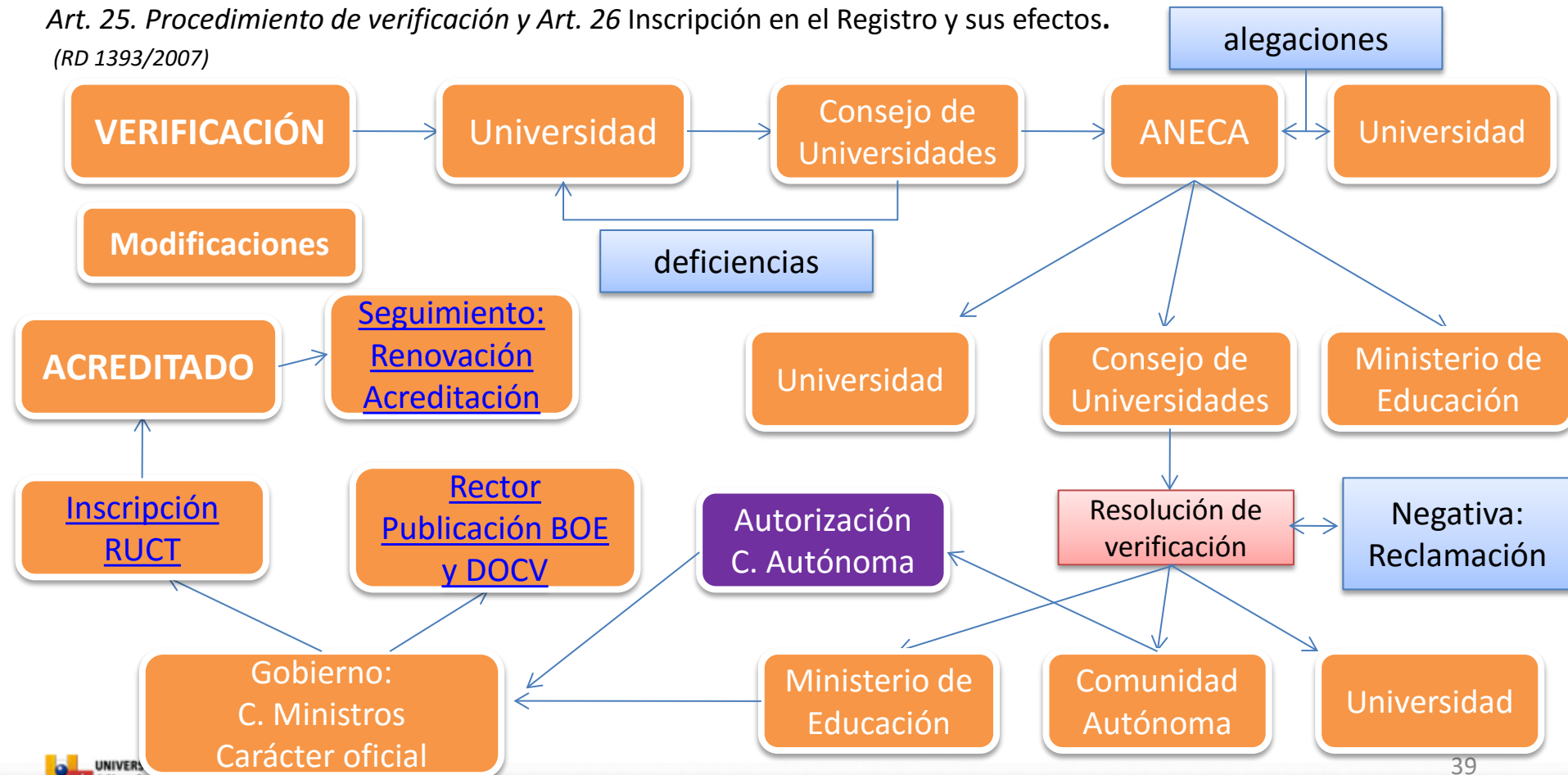
Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

PROCESO DE VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS

Art. 25. Procedimiento de verificación y Art. 26 Inscripción en el Registro y sus efectos.

(RD 1393/2007)



Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

Los títulos universitarios oficiales en nuestra comunidad autónoma son:

1. Elaborados por las universidades.
2. Verificados por el Consejo de Universidades, previa evaluación de la ANECA.
3. Autorizados por la comunidad autónoma, previa evaluación de la AVAP.
4. Acreditados cuando se inscriben en el RUCT. Adquieren carácter oficial mediante acuerdo Consejo de Ministros.

Renovación de la acreditación:

- Por el Consejo de Universidades previa evaluación de seguimiento y de renovación de la acreditación de la AVAP.

- Cuándo:

Grados de 240 ECTS: 6 años / 300 ECTS: 7 años / 360 ECTS: 8 años / Máster: 4 años / Doctorado: 6 años

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

- **Estructura** Plan de estudios en la UMH: **Módulos > Materias > Asignaturas.**
- **4** cursos académicos > **240** ECTS
- **60** ECTS por curso académico > **30** ECTS cada semestre
- **Asignatura:** **6** ECTS (3; 4,5; 7,5)
- **Trabajo fin de grado:** **6** ECTS (12; 18)
- Adscripción de **Ramas de conocimiento** de un título: **5**

Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

Ejemplo de distribución del plan de estudios en créditos **ECTS**, por tipo de materia.

Básicas	60
Obligatorias	150
Optatividad del Centro	24
Trabajo fin de grado	6
Total	240

*Excepción: Grados en
Medicina: **360 ECTS**
Farmacia: **300 ECTS***

- Los planes de estudios tendrán **240 créditos**, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: aspectos **básicos** de la rama de conocimiento, materias **obligatorias** u **optativas**, seminarios, **prácticas externas**, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Grado u otras actividades formativas. **En los supuestos en que ello venga determinado por normas de derecho comunitario, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, podrá asignar un número mayor de créditos.**

- Estas enseñanzas concluirán con **la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.**

RD 1393/2007. Artículo 12.2 y 12.3

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

Formación **básica**

- Materias básicas: **60** ECTS
- Asignatura: exclusivamente **6** ECTS.
- Se imparte en **PRIMER** curso
- **Al menos 36 ECTS** deberán estar vinculados a alguna o algunas de las **materias** que figuran en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007 para la **rama de conocimiento** a la que se adscribe el título.

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

Ejemplo de la nueva configuración metodológica ([1](#) / [2](#) / [3](#) / [4](#)) de la enseñanza de los Grados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MATERIA BIOLOGÍA		
Tareas dirigidas	Hora	40 %
Clases Teóricas	25	
Clases Prácticas	35	
Tareas compartidas	Hora	60 %
Seminarios	5	
Tutorías	5	
Tareas autónomas del estudiante	Hora	
Preparación clases teoría	35	
Preparación trabajos clases práctica	35	
Otras actividades	10	
<i>Total</i>	150	

- La materia Biología comprende 6 ECTS.
- 1 ECTS = 25 horas.
- Total: 150 horas.

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

Grados con profesiones para las que capacita una vez obtenido el Título

Grado en Farmacia	Farmacéutico
Grado en Fisioterapia	Fisioterapeuta
Grado en Medicina	Médico
Grado en Podología	Podólogo
Grado en Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional

Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental **Ingeniero Técnico Agrícola**

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación **Ingeniero Técnico de Telecomunicación**

Grado en Ingeniería Eléctrica	}	Ingeniero Técnico Industrial
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial		
Grado en Ingeniería Mecánica		

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

Másteres universitarios habilitantes

Los másteres universitarios habilitantes son títulos de posgrado que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas de ingeniería y arquitectura.

Las **profesiones reguladas** son oficios para cuyo ejercicio se requiere cumplir una condición especial que, generalmente, es estar en posesión de un determinado título académico.

Los másteres universitarios habilitantes se han diseñado a partir de un determinado grado de referencia y juntos (grado + máster) configuran un programa integrado de estudios.

Másteres en:

- Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Industrial, Abogacía y Psicología General Sanitaria: 90 ECTS
- Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas: 60 ECTS

1. Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

Grados con menciones

El diseño de los títulos de Grado podrá incorporar menciones alusivas a itinerarios o intensificaciones curriculares.

Art. 9.3. (RD 1393/2007)

Grado	Mención
<i>Bellas Artes</i>	1. Artes Plásticas 2. Artes Visuales y Diseño
<i>Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental</i>	1. Explotaciones Agropecuarias 2. Industrias Agrarias y Alimentarias 3. Mecanización y Construcciones Agroindustriales 4. Ingeniería Agroambiental
<i>Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</i>	1. Sistemas de Telecomunicación 2. Telemática 3. Sistemas Electrónicos

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

3. Estructura de los Planes de Estudios de los títulos de Grado.

Cursos de adaptación

1. *Grado en Administración y Dirección de Empresas*
2. *Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*
3. *Grado en Fisioterapia*
4. *Grado en Podología*
5. *Grado en Terapia Ocupacional*
6. *Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación*
7. *Grado en Ingeniería Eléctrica*
8. *Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial*
9. *Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información*
10. *Grado en Ingeniería Mecánica*

Características:

1. Número de créditos variable de acuerdo al grado.
2. Trabajo Fin de Grado
3. Semipresencial
4. Requisito de acceso: Diplomados e Ingenieros Técnicos de cualquier universidad.

Los Planes de Estudios de los títulos de Grado

4. Los títulos en fase de extinción.

Disposición transitoria segunda. **Enseñanzas anteriores.** RD 1393/2007

*“a) A los estudiantes que **hubiesen iniciado estudios universitarios** oficiales conforme a anteriores ordenaciones, **les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios**, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional segunda de este real decreto, hasta el **30 de septiembre de 2015**, en que quedarán definitivamente extinguidas. Ello no obstante, las universidades, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, garantizarán la organización de **al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la citada fecha de extinción.**”*

Disposición adicional primera. Implantación de las nuevas enseñanzas.

RD 1393/2007

*“2. En el curso académico **2010-2011** no podrán ofertarse **plazas de nuevo ingreso en primer curso** para las actuales titulaciones.”*

El reconocimiento y transferencia de créditos

- 1. Normativas.*
- 2. Definición de reconocimiento de créditos.*
- 3. Procedimiento de reconocimiento de créditos.*
- 4. Definición de transferencia de créditos.*

El reconocimiento y transferencia de créditos

1. Normativa.

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (BOE de 30 de octubre de 2007).
Modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. (BOE de 3 de julio de 2010).
- Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los estudios oficiales de la UMH. Aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2011.

El reconocimiento y transferencia de créditos

2. Definición de reconocimiento de créditos.

1. **Aceptación** por una universidad de los **créditos** que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas **oficiales**, en la misma u otra universidad **española o extranjera**, son **computados** en **otras** distintas a efectos de la obtención de un título **oficial**. *Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos. RD 1393/2007*
2. **Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**
3. **Enseñanzas universitarias** conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo **34.1** de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
4. **Experiencia** Laboral y Profesional
5. **NO** podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los **trabajos de fin de grado o máster**

El reconocimiento y transferencia de créditos

2. Definición de reconocimiento de créditos.

1. Siempre que el título al que se pretende **acceder** pertenezca a la **misma rama de conocimiento**, serán objeto de reconocimiento al menos **36** créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

Es decir, el resto de créditos de formación básica (de diferentes ramas) son también susceptibles de reconocimiento si la universidad, una vez evaluadas las **COMPETENCIAS** y **CONOCIMIENTOS** adquiridos, verifican su posible correspondencia con materias de la titulación de destino.

El reconocimiento y transferencia de créditos

2. Definición de reconocimiento de créditos.

Criterios de reconocimiento:

1. Adecuación entre **competencias, contenidos y créditos** asociados a las materias cursadas por el estudiantes y los previstos en el plan de estudios de grado de la UMH.
2. La equivalencia mínima que debe darse para llevar a cabo el reconocimiento de créditos será de un **70%**.
3. Los créditos no reconocidos por asignaturas del plan de estudios de la titulación de destino podrán ser objeto de reconocimiento los créditos que conforman el módulo de Competencias Transversales y Profesionales.
4. Los créditos reconocidos por las actividades referentes al artículo 12.8 del RD 1393/2007 en la titulación de origen podrán ser reconocidos en la de destino (participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

El reconocimiento y transferencia de créditos

2. Definición de reconocimiento de créditos.

Experiencia
laboral y
profesional

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior al **15 por ciento** del total de créditos que constituyen el **plan de estudios**, junto al reconocimiento de Estudios Propios

- Asignaturas del Plan de Estudios
- Módulo “Competencias Transversales y Profesionales”
 - Sin calificación
 - 100% precio matrícula

- Acreditación experiencia relacionada con las competencias inherentes al título
- 3 meses a tiempo completo. 0,5 créditos por cada 3 meses acreditados
- Solicitud en lo establecido en el calendario académico para el reconocimiento de créditos

El reconocimiento y transferencia de créditos

2. Definición de reconocimiento de créditos.

Estudios propios

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior al **15 por ciento** del total de créditos que constituyen el **plan de estudios**, junto al reconocimiento de Experiencia Laboral y Profesional

- Asignaturas del Plan de Estudios
- Módulo “Competencias Transversales y Profesionales”
 - Sin calificación
 - 25% precio matrícula

- Estudios propios de universidades españolas.
 - Duración mínima 20 ECTS
 - Superación total del estudio
- Certificación de notas y programas asignaturas.
 - Aprobación por Consejo de Gobierno

El reconocimiento y transferencia de créditos

2. Definición de reconocimiento de créditos.

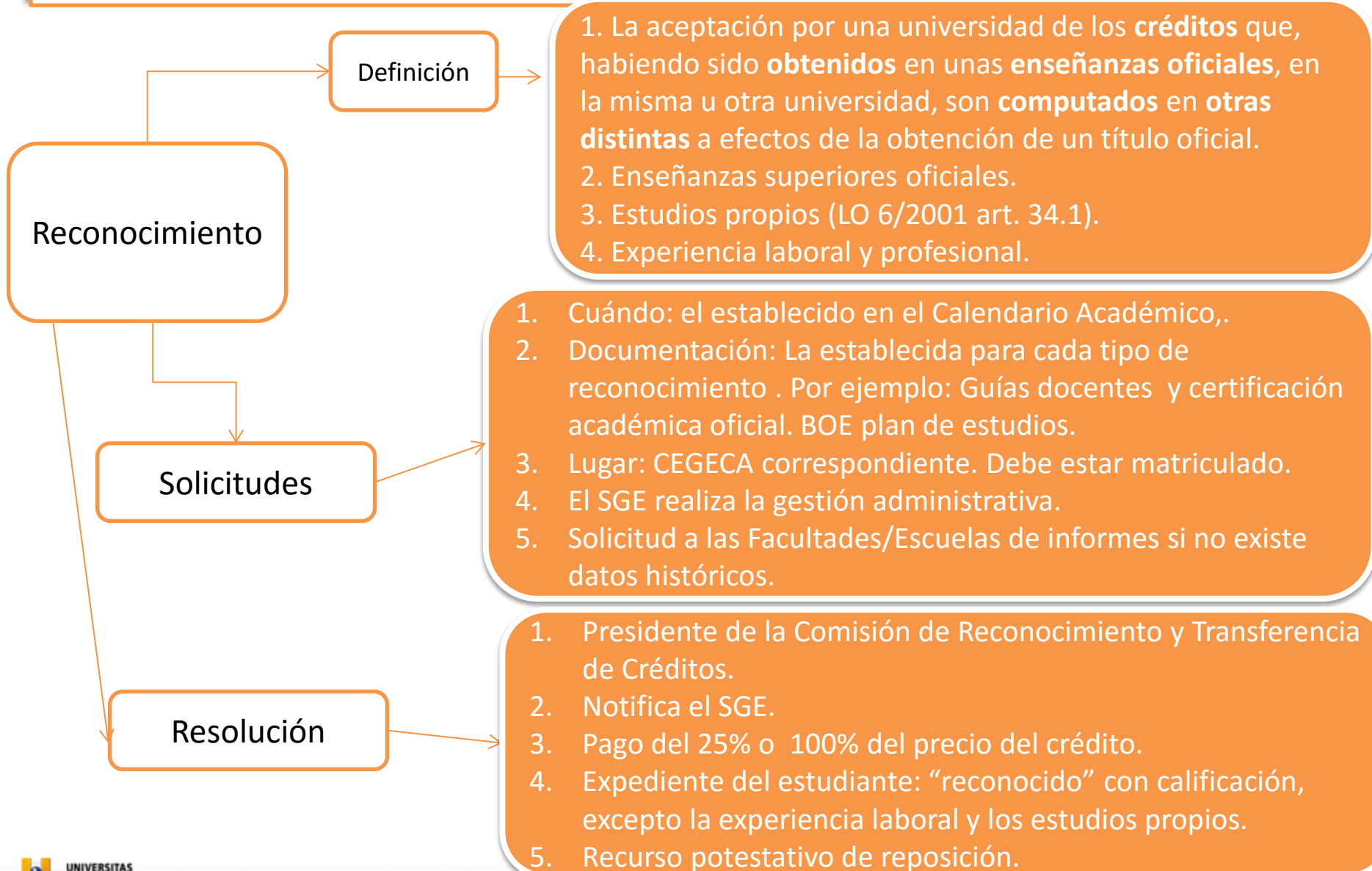
**Estudios de
Educación
Superior no
universitarios**

- Real Decreto 1618/2011 sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior:

1. Graduado en enseñanzas artísticas.
2. Técnico superior de artes plásticas y diseño.
3. Técnico superior de formación profesional.
4. Técnico deportivo superior.

- Asignaturas del Plan de Estudios
- Módulo “Competencias Transversales y Profesionales”
 - Sin calificación reconocimiento en el módulo.
 - Calificación por reconocimiento de asignaturas
 - 25% precio matrícula
- Créditos mínimos reconocidos por el Real Decreto

3. Procedimiento de reconocimiento de créditos.



2. El reconocimiento y transferencia de créditos

4. Definición de transferencia de créditos.

1. En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante (**Expediente académico y SET**), se incluirán la **totalidad** de los créditos **obtenidos**:

- Deben ser enseñanzas **oficiales** universitarias cursadas con **anterioridad**.
- Que **no** hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- Que **no** hayan sido reconocidos en el título de destino.
- Se puede transferir, además de las **asignaturas**, cualquier **actividad** reconocida.

2. Pago del **25%** del precio del crédito y de una tasa administrativa.

3. Inclusión a petición del estudiante una vez haya superado el **50%** de los créditos de la enseñanzas en la que está matriculado.

4. Si ha finalizado sus estudios no podrá solicitar la transferencia.

5. Certificación académica, legalizada y traducida en su caso (excepto UMH).

6. Transcripción literal.

Adaptación de **estudiantes** a los títulos de **Grado** procedentes de las **títulos equivalentes a extinguir**

- 1. Normativa.*
- 2. Procedimiento.*

3. Adaptación de **estudiantes** a los títulos de **Grado** procedentes de las **títulos equivalentes** a **extinguir**.

1. *Normativa.*

Disposición adicional segunda. Incorporación a las nuevas enseñanzas.

RD 1393/2007

“Los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en este real decreto y en la normativa de la propia universidad.”

3. Adaptación de **estudiantes** a los títulos de **Grado** procedentes de las **títulos equivalentes a extinguir**.

2. Procedimiento.

Quién

1. Estudiantes de la UMH de titulaciones a extinguir y deseen continuar sus estudios en la titulación de grado equivalente
2. Pueden estar matriculados en cualquier curso académico de su titulación de origen

Cómo

1. Acceso personalizado del estudiante.
Simulador
2. Matrícula del título de grado. No matricularse titulación a extinguir
3. Solicitar el reconocimiento de acuerdo al Calendario Académico
4. Es una decisión irreversible

Procedimiento

1. Gestión por el SGE
2. Notificación al buzón del estudiante
3. Créditos no reconocidos:
Reconocimiento por "Competencias Transversales y Profesionales"
4. Precio: 0

El reconocimiento de competencias transversales y profesionales.

- 1. Normativa.*
- 2. Procedimiento.*

4. El reconocimiento de competencias transversales y profesionales.

1. Normativa.

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Art. 46,2,i.
- Real Decreto 1393/2007. Art. 12,8.

*“Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos **6 créditos** sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades”.*

- Normativa de Reconocimiento de Competencias Transversales y Profesionales en las titulaciones de graduado de la UMH. Aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de 27 de julio de 2009.

4. El reconocimiento de competencias transversales y profesionales.

2. Procedimiento.

- **Plan de estudios.**

Módulo: Competencias transversales y profesionales de carácter optativo > Materia: Optatividad del Centro: **24** ECTS en general.

- **Qué es.**

Aquellas materias o actividades que promueven la intensificación de las competencias específicas del título correspondientes.

Deben haberse realizado durante el período en el cual el estudiante está matriculado de los estudios de Grado, a excepción de la acreditación del conocimiento de idiomas.

- **Precio.**

25% del precio del crédito (100% para la experiencia laboral y profesional y los estudios de educación superior no universitario)

- **Solicitudes.**

En el CEGECA correspondiente de acuerdo al calendario académico.

4. El reconocimiento de competencias transversales y profesionales.

2. Procedimiento.

Materia / Actividad	Reconocimiento	Expediente	Solicitud
Asignaturas optativas	Optatividad del Centro	Nota	Matrícula
Actividades culturales, deportivas, representación estudiantil, solidarias y de cooperación	Optatividad del Centro 6 créditos <i>artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007</i>	Sin nota	Calendario
Estudios Propios	Optatividad del Centro Asignaturas del plan de estudios	Sin nota	Calendario : reconoci- miento
Programas de movilidad	Optatividad del Centro	Sin nota	Calendario
Idiomas extranjeros y valenciano	Optatividad del Centro	Sin nota	Calendario
Prácticas en instituciones	Optatividad del Centro	Sin nota	Calendario

4. El reconocimiento de competencias transversales y profesionales.

2. Procedimiento.

Materia / Actividad	Reconocimiento	Expediente	Solicitud
Jornadas, Congresos y Cursos de Perfeccionamiento	Optatividad del Centro	Sin nota	Calendario
Experiencia laboral y profesional	Optatividad del Centro Asignaturas del plan de estudios	Sin nota	Calendario : reconoci- miento
Estudios de Educación Superior no Universitario	Optatividad del Centro Asignaturas del plan de estudios	Sin nota Con nota	Calendario : reconoci- miento
Reconocimiento de créditos obtenidos en otros planes de estudios universitarios oficiales	Asignaturas Actividades <i>artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007</i>	Sin nota	Calendario

Los Planes de Estudios de los títulos de máster universitario

Objetivos:

1. Tiene como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializada o multidisciplinar.
2. Podrá incorporar especialidades.
3. Títulos que habiliten para el acceso o ejercicio de actividades. El gobierno establecerá las condiciones.

Los Planes de Estudios de los títulos de máster universitario

Los planes de estudios tendrán entre **60, 90 y 120 créditos**: materias obligatorias, optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo fin de máster u otras actividades formativas.

Los Planes de Estudios de los títulos de máster universitario

Acceso: Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del EEES que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

En el caso de otros países no es necesaria la homologación de sus títulos: la universidad comprobará que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes a los españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

Otros requisitos: B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en el máster en Formación del Profesorado.

Admisión: podrá incluirse procedimientos y requisitos de admisión, que son **complementos formativos** en función de la formación previa del estudiante.

Investigación

1. Doctorado.

2. Situación de la investigación en el Sistema Universitario Español.

1. Doctorado

Normativa: Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

1. **Enseñanzas de doctorado:** Adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la **investigación científica**.
2. Es el **tercer ciclo** de las enseñanzas universitarias.
3. **Programa de doctorado:** es el conjunto organizado de todas las actividades y de la investigación.
4. **Tesis doctoral:** es un trabajo original de investigación que elabora el doctorando o doctoranda en cualquier disciplina propia de los programas de doctorado de la Universidad. Se debe defender públicamente delante de un tribunal de especialistas en el tema.

1. Doctorado

1. **Acceso:** Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. **Admisión:** Deber reunir los requisitos o criterios de admisión que establezca el programa de doctorado.
La realiza la **Comisión Académica del Programa.**
3. En todos los Programas de Doctorado se requerirá una formación de 6 ECTS de formación interdisciplinar, denominada **“Actividad investigadora y su financiación”**.
4. La **duración** será de un máximo de **3** años a **tiempo completo**, **5** años a **tiempo parcial**.

2. Investigación en la universidad

Las universidades se estructuran en: **departamentos, institutos y centros** universitarios de investigación o centros de I+D+I, **laboratorios** y oficinas de transferencia de resultados de la investigación (**OTRI**).

Estructuras de Investigación



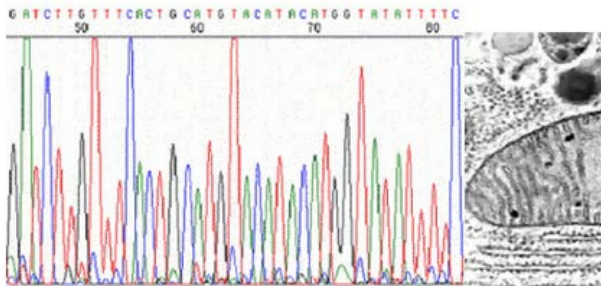
Institutos de Investigación
Centros de Investigación
Departamentos
Grupos de Investigación



Cátedras de Investigación

Servicio de Instrumentación Científica

Presentación



El Servicio de Instrumentación Científica está formado por personal con formación y experiencia en el uso de equipamiento de avanzada tecnología y capaces de prestar

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

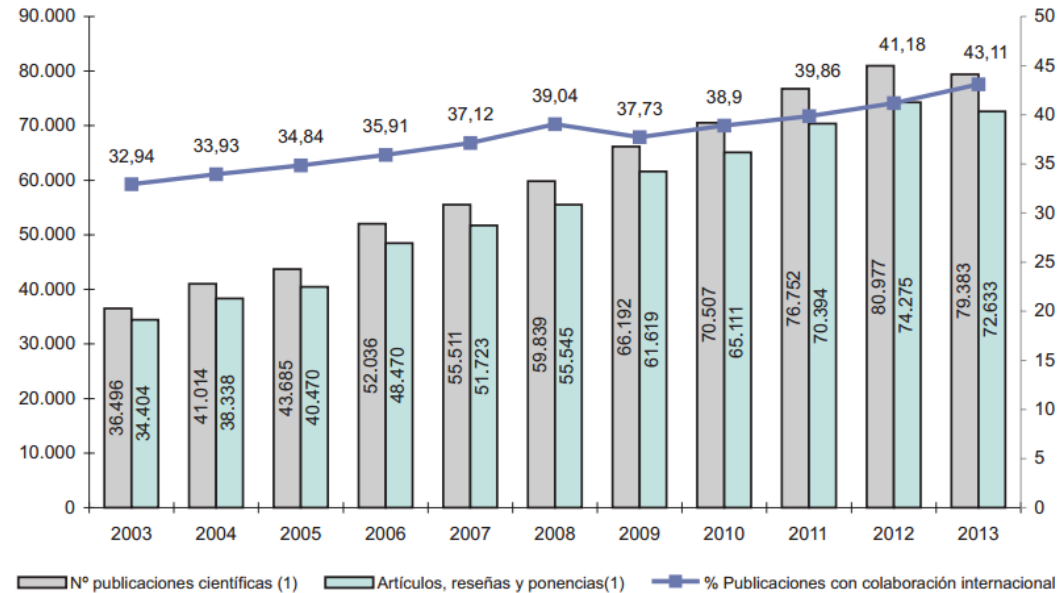
- Difunde y gestionan las capacidades tecnológicas de la universidad
- Negocia y gestiona proyectos de I+D
- Proporciona información y asesoramiento a los investigadores y a las empresas sobre propiedad intelectual y fuentes de financiación

Las universidades tienen registrados:

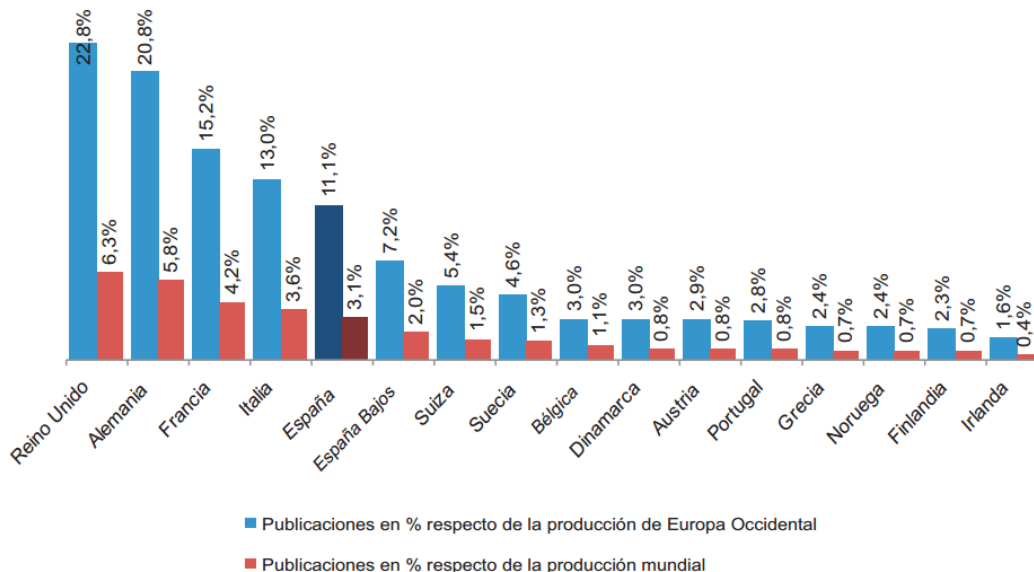
- 481** Institutos de Investigación
- 29** Escuelas de doctorado (RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado) >

Función: organizar y gestionar las enseñanzas y actividades propias del doctorado.

Producción científica en España (2003-2013)



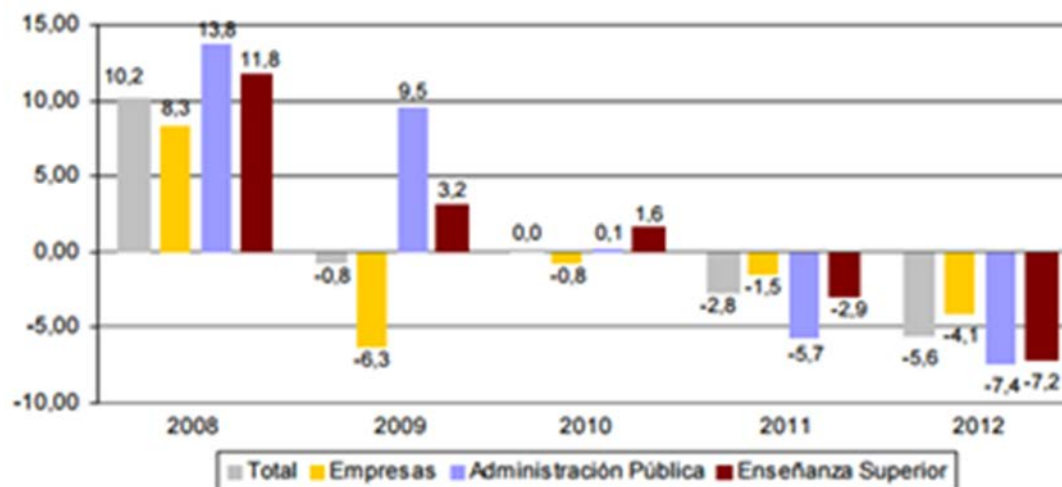
Producción científica respecto a la producción mundial y de Europa occidental. Año 2013



En términos de gasto en I+D las universidades valencianas representaron:

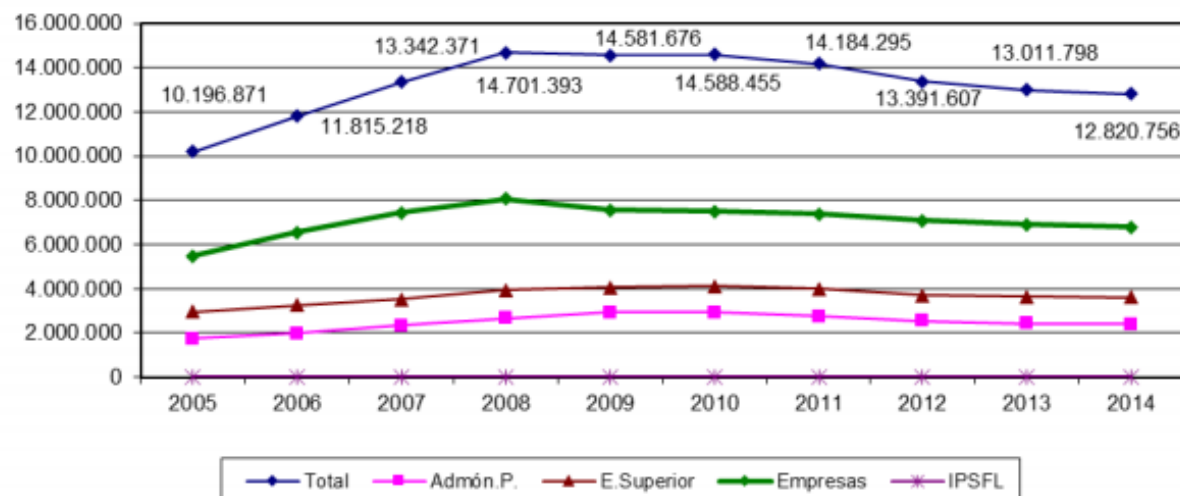
- 15% del conjunto universitario español (2011, fuente RedOTRI)
- 47% del gasto valenciano en I+D (2011, fuente INE).

Tasas de variación del gasto en I+D interna en el periodo 2008-2012.



Fuente: **INE**

Evolución del gasto en I+D (miles de euros)



El Instituto de Bioingeniería de la UMH ve reducir los fondos públicos a la mitad en un lustro

El centro de investigación tiene una de las mayores tasas de éxito de España a la hora de captar proyectos pero los recortes han obligado a los científicos a buscar otras vías de trabajo como la de prestar asesoramiento

A. FAJARDO | 16.05.2016 | 01:28

La falta de ayudas ha desembocado en la caída del personal contratado.

El recorte de las ayudas públicas en investigación ha sido el lastre que ha marcado el trabajo diario de los científicos de la **Universidad Miguel Hernández (UMH)** en el último lustro. El Instituto de Bioingeniería, asentado en el **campus de Elche**, ha cifrado ya en un 50% la bajada de recursos a nivel nacional y, todo ello, pese a que la institución tiene una de las mayores tasas de éxito de España a la hora de captar proyectos, situada en un 40%.



Estadística por País

País	Top 20	Top 100	Top 200	Top 300	Top 400	Top 500
Estados Unidos	16	52	77	104	125	146
Reino Unido	3	8	20	29	33	38
Suiza	1	5	7	7	7	7
Alemania	—	4	13	22	30	39
Francia	—	4	8	14	17	21
Países Bajos	—	4	8	10		
Australia	—	4	8	9		
Canadá	—	4	7	16		
Japón	—	3	8	10		
Suecia	—	3	5	8		
Bélgica	—	2	4	5		
Israel	—	2	4	4		
Dinamarca	—	2	3	3		
Noruega	—	1	1	3		
Finlandia	—	1	1	1		
Rusia	—	1	1	1		
China	—	—	9	19		
Italia	—	—	6	8		
Arabia Saudita	—	—	2	2	2	4
Singapur	—	—	2	2	2	2
Corea del Sur	—	—	1	5	8	10
España	—	—	1	4	8	12



Criterios, Indicadores y sus Valores del Ranking

Criterio	Indicador
Calidad de la Docencia	Antiguos alumnos de una institución con premios Nobel y medallas Fields
Calidad del Profesorado	Profesores de una institución que han obtenido premios Nobel y medallas Fields
	Investigadores con alto índice de citación en diversas materias
Producción Investigadora	Artículos publicados en Nature y Science
	Artículos indexados en Science Citation Index - Expanded y Social Science Citation Index
Rendimiento per Cápita	Rendimiento académico per cápita de una institución

Es frecuente criticar las clasificaciones internacionales por imperfectas o incompletas, lo que necesariamente tiene un fondo de razón. Pero, aunque el lugar de una universidad determinada siempre puede discutirse, *no cabe cuestionar el paisaje general* que muestran de nuestras universidades: si bien hay centros excelentes, *ninguna universidad española juega en la primera división universitaria*. Y aunque la financiación que reciben es claramente insuficiente (varias veces menor que las universidades públicas californianas de análogo tamaño del sistema UC, por ejemplo), ello *no basta para justificar la situación actual*. *No aceptar la realidad equivale, sencillamente, a matar al mensajero.*



Estudio conjunto de la Fundación BBVA y el Ivie

Consulta el ranking de universidades por investigación y docencia

- Las universidades públicas dominan el ranking de productividad investigadora y el de transferencia tecnológica; las privadas sobresalen por su productividad docente

¿Cuáles son las mejores y las peores universidades de España?

ACIERTA EN LA ELECCIÓN DE TU CASA CON NUESTRO ASESOR PERSONAL.

Solvía
Eficacia Inmobiliaria



Compartido 12312

141 Comentarios



▲ Mejora posición respecto al año anterior ▼ Empeora = Mantiene ○ Analizada por primera vez

Universidad	Ranking	Índice			
U. Pompeu Fabra	1	=	1,6		
U. Autònoma de Barcelona	2	=	1,4		
U. Politècnica de Catalunya	2	=	1,4		
U. Politècnica de València	2	=	1,4		
U. Autónoma de Madrid	3	=	1,3		
U. Carlos III	3	▼	1,3		
U. de Navarra	3	=	1,3		
U. de Barcelona	3	▲	1,3		
U. de Cantabria	4	=	1,2		
U. Miguel Hernández de Elche	4	=	1,2		
U. Politècnica de Madrid	4	=	1,2		
U. de les Illes Balears	4	▲	1,2		
U. de València	4	▲	1,2		
U. de Sevilla	6	▲	1,0		
U. del País Vasco	6	▲	1,0		
U. Pablo de Olavide	6	=	1,0		
U. Politècnica de Cartagena	6	=	1,0		
U. Pública de Navarra	6	▼	1,0		
U. de Vigo	6	=	1,0		
U. de Girona	6	=	1,0		
U. de Cádiz	7	=	0,9		
U. de Huelva	7	▼	0,9		
U. de Málaga	7	=	0,9		
U. de Oviedo	7	=	0,9		
U. de Valladolid	7	=	0,9		
U. Euronea Miguel de Cervantes	7	○	0,9		



QS world university rankings 2014: civil engineering

12:44 PM



QS world university rankings 2014: electrical engineering

12:05 PM



QS world university rankings 2014: mechanical engineering

11:54 AM



QS world university rankings 2014: materials sciences

9:31 AM

QS world university rankings 2014: geography

9:20 AM

QS world university rankings 2014: chemistry

9:08 AM

QS world university rankings 2014: top 200

12:01 AM

INNOVACIÓN: Generar **cambios** que produzcan **valor** para usuarios, clientes o ciudadanos en forma de productos, servicios o sistemas que **mejoren** su bienestar y calidad de vida.

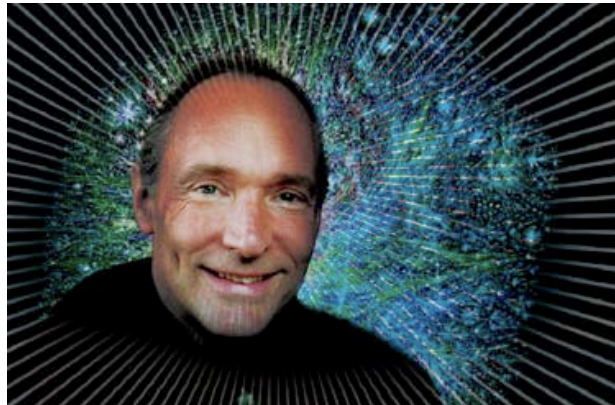


Observar y analizar las experiencias cotidianas de nuestro trabajo. Debemos saber mirar las acciones de compañeros, estudiantes, sociedad; para descubrir y conocer con ello la cultura que envuelve nuestro entorno.

“Mirar como mira un antropólogo, contemplando lo remoto como ordinario y sorprendiéndose ante lo cotidiano”.



Tim
Berners-Lee



El 40% de la población mundial utilizará Internet a finales de 2014 (3.000 millones); el 78% se encuentra en países desarrollados.

La Comisión de Comunicaciones de EE.UU. dictamina que internet es un servicio público

- Permitirá aumentar la regulación para garantizar el carácter abierto de la red
- Está en contra de la creación de "canales rápidos" a cambio de pagar una tasa



El presidente de la Comisión Federal de Comunicaciones de EE.UU., Tom Wheeler. Mark Wilson/Getty Images/AFP



Zuzenean - Atención Ciudadana a través de Telegram (Tfno. [+34 688671234](tel:+34688671234) / [@zuzenean012](https://t.me/zuzenean012))

¿Qué es Telegram?



Telegram es una aplicación gratuita de mensajería instantánea basada en mensajes cortos que permite, en este caso concreto, la comunicación en tiempo real entre la ciudadanía y los agentes del Servicio de Atención Ciudadana del Gobierno Vasco (Zuzenean). El texto es enviado a través de dispositivos conectados a Internet.

La aplicación Telegram

Si no la tiene instalada, puede descargar gratuitamente Telegram para el sistema operativo desde la tienda virtual de su terminal móvil:

- [Google Android](#)
- [Apple iPhone / iPad](#)
- [Windows Phone](#)
- [Otras plataformas](#)

Para utilizar el servicio de Zuzenean es necesario incluir el teléfono [+34 688671234](tel:+34688671234) (o buscar el alias @zuzenean012) en sus contactos de Telegram.

Descripción del servicio

Zuzenean ofrece, a través del servicio de mensajería instantánea Telegram, un nuevo canal de información de carácter general sobre los servicios ofrecidos por los distintos departamentos del Gobierno Vasco.

Las consultas recibidas que por su naturaleza sean consideradas de carácter complejo o elaborado serán derivadas, en su caso, a otros canales de atención.

No se ofrecerá información que requiera identificación de carácter personal. Los datos de estas características que pudieran recibirse serán inmediatamente eliminados.



V Premio Buenas Prácticas

GANADOR DEL PREMIO A LA MEJOR PRÁCTICA DE GESTIÓN 2014

ORGANIZACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MATARÓ

TEMÁTICA: SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA WHATSAPP MATARÓ

ELECCIONES Candidata del PP a la Alcaldía

30.000 'whatsapps' para Esperanza



España, el cuarto país en el mundo en el uso de WhatsApp

- Tiene una cuota de penetración del 70% entre los usuarios de telefonía móvil, solo por detrás de Sudáfrica, Singapur y Hong Kong



I Premio Semana de la Innovación en la Gestión Universitaria

El bailarín cosaco hace grandes esfuerzos para hacer girar la rueda grande

La rueda grande está conectada a las aspas del ventilador

La rueda pequeña hace girar la dinamo

El mecanismo del martillo que golpea el fuelle

El fuelle sopla y sopla... ¡y qué es un kazoo! ...pues es ¡esto!

El sonido común y corriente se transforma en sonido!

Demuestra el espíritu emprendedor e innovador del Personal de Administración y Servicios de la UMH ¡¡¡

Premios a las mejores ideas de hasta 2.000 euros ¡¡¡¡

"Si piensas que eres demasiado pequeño como para hacer una diferencia es que no has dormido nunca con un mosquito en la habitación". Proverbio Africano

LA INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LAS EMPRESAS

INICIO CLUB DE INNOVADORES PÚBLICOS #CIP #CNIS CONTACTO

Fomentamos la INTERACCIÓN entre administraciones

Inicio

buscar...

SUSCRÍBETE AHORA

CLUB DE INNOVACIÓN

EXCEPCIONAL ACOGIDA DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

in f t You

BUSCADOR NOTICIAS BUSCADOR CASOS ÉXITO

FORO DE INNOVACIÓN DE

ACTIVIDAD

Nuevas formas de gestión

- Transparencia, Gobierno Abierto
- Open Data
- Administraciones Públicas interoperables
- Administraciones Públicas y redes sociales
- Coproducción de servicios
- Administraciones Públicas orientadas a la innovación continua

GOBIERNO ABIERTO

- Una forma de relacionarse entre la Administración Pública y los ciudadanos
- Caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación y contacto directo entre ellos.
- Existe una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan.
- La Administración:
 - Toma decisiones basadas en las necesidades y preferencias de la ciudadanía.
 - Facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente.

GOBIERNO ABIERTO

Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana

«La sociedad como coproductora de conocimiento y de políticas públicas, generadora de valor público y legitimada plenamente para acceder, sin más restricciones que las estrictamente necesarias, al conjunto de datos que crea, maneja y gestiona el conjunto de las administraciones públicas y su sector instrumental».

«Los ejes sobre los que bascula esta nueva política son los de la transparencia informativa, la promoción de la reutilización de datos públicos, la implantación efectiva de códigos de buen gobierno y buenas prácticas, y la participación proactiva de la ciudadanía en los procesos de toma de decisión sobre políticas públicas».

Un site proposé par modernisation.gouv.fr

NOTRE DÉMARCHE • CONNEXION • Rechercher

faire simple
Innovons, simplifions

L'administration se modernise avec vous !
Citoyens, entrepreneurs et agents publics, participez pour des démarches plus simples.

LES SUJETS DU MOMENT
Proposez vos idées de simplification

LA FABRIQUE DE SOLUTIONS
Concevons ensemble des solutions

LES MESURES ENGAGÉES
Plus de 200 mesures déjà engagées

LES SUJETS DU MOMENT

Le choc de simplification pour les entreprises
Entreprises, aidez-nous, quelles démarches voudriez-vous voir simplifiées ?
PROPOSEZ VOS IDÉES

ENTREPRISES
De la consultation à l'élaboration de solutions, un programme qui associe les entreprises
Une méthode innovante de travail collaboratif

Quelles sont les démarches administratives qui vous irritent le plus ?
Particuliers, quelles démarches administratives trouvez-vous pénibles ?
PROPOSEZ VOS IDÉES

PARTICULIERS



Inicio • Notificaciones • Mensajes

Buscar en Twitter

estudios.umh.es **estudiantes@umh.es** **@estudios_umh**

UNIVERSITAS Miguel Hernández
Servicio de Gestión de Estudios

TWEETS 1.553 • SIGUIENDO 2.444 • SEGUIDORES 3.399 • ME GUSTA 561

Estudios UMH
@estudios_umh
Coordinamos y gestionamos administrativamente los estudios UMH | Becas | Títulos | Acceso | Grados | Máster | Estudios | Doctorado | Atención al Estudiante
Universidad Miguel Hernández
estudios.umh.es

Tweets Tweets y respuestas Medios

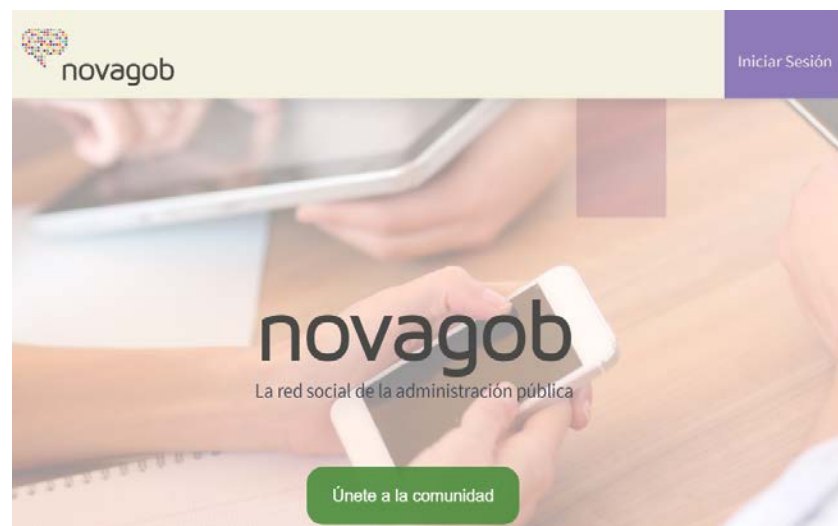
Tweet fijado
Estudios UMH @estudios_umh · 8 may.
Abierto plazo de preinscripción en másteres UMH:
estudios.umh.es/acceso/masters ...
encuentra el tuyo:
umh.es/contenido/Estu ...

A quién seguir · Actualizar · Ver todos

Consejo Social UMH @CSo...
Seguir

PRObles @pedroble...
Seguido por Julio Alberto Ra...
Seguir

Universitat València @UV...
Seguir



DATOS ABIERTOS

El [Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre](#), por el que se desarrolla la [Ley 37/2007, de 16 de noviembre](#), para el ámbito del sector público estatal, establece la obligación de la administración de disponer de *la reutilización de la información del sector público, por medios electrónicos, dentro de su ámbito de competencias.*

La reutilización de la información:

- Facilita el desarrollo de nuevos productos, servicios y soluciones de alto valor socioeconómico.
- Hace revertir en la sociedad el conocimiento y los beneficios directos derivados de la actividad de las administraciones públicas en condiciones de transparencia.
- Hace mejorar la fiabilidad y seguridad de los datos que se gestionan
- Contribuye a un diseño más cercano y eficiente de los servicios públicos.



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



Portal de datos abiertos



transparencia

Universidad Miguel Hernández de Elche



IDIOMA

Español

Valencià

English



web de
transparencia
universitaria

información económica
presupuestaria y estadística

información de
relevancia jurídica

información institucional
organizativa y de planificación

Gestió del coneixement

Programa Compartim del Departament de Justícia



Compartim.

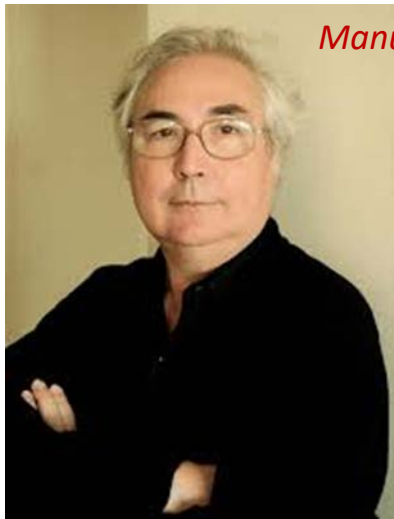
Programa de gestió del coneixement
del Departament de Justícia de
la Generalitat de Catalunya

Promueve el aprendizaje mediante el
intercambio de experiencias y el
intercambio de buenas prácticas.

- Comunidades de prácticas.
- Participantes: más de 800 personas.
- Conocimiento producido y difundido: 60 documentos entre ponencias, protocolos, manuales, plantillas, documentos de trabajo, procedimientos, etc.

De todo sabían y han de saber los caballeros andantes, Sancho, dijo Don Quijote, porque caballero andante hubo en los pasados siglos, que así se paraba a hacer un sermón o plática en un camino real, como si fuera graduado por la universidad de París, de donde se infiere, que nunca la lanza embotó la pluma, ni la pluma la lanza.

El Quijote



Manuel Castells

GRACIAS



Querer, querer, querer,
ésa fue mi corona,
ésa es.

Miguel Hernández